



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8928

13/04/2020

21070

AUTOR/A: MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que se ha aprobado una Línea de Avaless, de hasta 100.000 millones de euros, que tiene como objetivo la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos, para permitir el funcionamiento de éstas y proteger la actividad y el empleo. Se han activado ya tres tramos de la Línea de Avaless para garantizar la liquidez de empresas y autónomos, dotándose los dos primeros de 20.000 millones de euros y el último de 24.500 millones de euros.

Se puede encontrar toda la información referida a esta Línea en:

<https://www.ico.es/web/ico/linea-avaless>

Hasta el domingo 3 de mayo las empresas españolas han recibido 36.190 millones de euros en financiación a través de la Línea de Avaless. Se han beneficiado de la misma 269.843 empresas, que han recibido avales por importe de 27.510 millones de euros.

Del total de operaciones, el 98% corresponde a nuevos préstamos y renovaciones de trabajadores autónomos y Pequeñas y Medianas Empresas, con 264.862 operaciones avaladas, por importe de 18.998 millones de euros. Estos avales han permitido que fluya financiación por más de 23.773 millones de euros.



Asimismo, se han garantizado 4.981 operaciones de grandes empresas, por importe de 8.511 millones de euros, que les han permitido obtener financiación por más 12.400 millones.

Finalmente se informa que la amplia cobertura e implantación territorial de las entidades de crédito, cajas rurales, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos garantizan la distribución de los avales entre las empresas y autónomos de todos los sectores de actividad y de cualquier lugar del país.

Madrid, 13 de mayo de 2020